



ACUERDO INTERNO NÚMERO SGV-04-2023

Guatemala, 20 de julio de 2023.

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Presupuesto establece que es objeto de esa Ley, responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implementación y mantenimiento de un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Interno Número SGV-15-2022 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Servicios Generales y Transporte de la Vicepresidencia de la República, sin embargo, la Unidad de Servicios Generales y Transporte ha presentado un nuevo instrumento interno que cumple con las necesidades actuales de esa Unidad y además, cumple con los aspectos contenidos en el Acuerdo Número A-39-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, por ello, es necesario derogar ese Acuerdo Interno y emitir uno nuevo.

POR TANTO

En cumplimiento de sus atribuciones y de lo establecido en el artículo 1 literal f) numeral 1 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Acuerdo Número A-39-2023 que contiene las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

ACUERDA

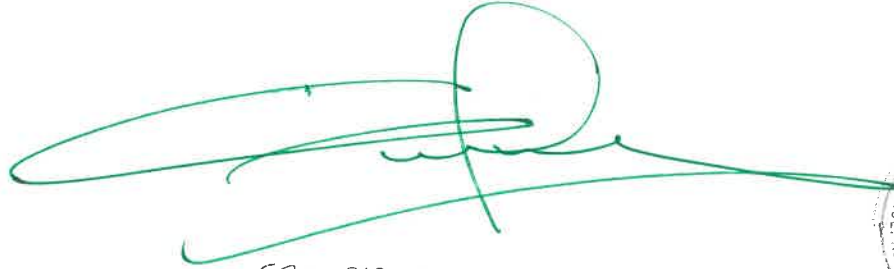
ARTICULO 1. Derogar el Acuerdo Interno Número SGV-15-2022 de la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República, emitido el diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.



ARTICULO 2- Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Servicios Generales y Transporte de la Vicepresidencia de la República, que consta de once folios.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

COMUNÍQUESE


Gloria Verónica Guillermo Lemus
Secretaria General

